



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  3S0S 546R 3370 4O1P 1BLL	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL1AI00BS	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/60

ANUNCIO

Se hace público que la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local, Acuerdo de 18 de febrero de 2026, ha dictado Resolución el 09 de marzo de 2026, cuya parte dispositiva ha sido del siguiente tenor literal:

“HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas convocadas, por Resolución de la Titular del Área de Economía, Hacienda y Digitalización de Resolución de 28 de mayo de 2025 para la cobertura para la cobertura, como personal laboral fijo y mediante el sistema de oposición, de una plaza de Técnico Deportivo III, Grupo Profesional C1, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el siguiente sentido:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1.	ÁLVAREZ RUBIO, ISMAEL	***4746**
2.	CARRILLO GALINDO, FERNADO BORJA	***8367**
3.	EZQUERRA WITE, JAIME	***8600**
4.	GÓMEZ TENORIO, MIGUEL ÁNGEL	***5652**
5.	GONZÁLEZ VILLEGAS, NOELIA	***4753**
6.	LÓPEZ ROMERO, ÁLVARO	***2020**
7.	MONTERO MARTÍN-PEÑASCO, EMILIO	***7003**
8.	MORENO RODRIGUEZ, LUIS	***9517**
9.	MUÑOZ CRESPO, ALEJANDRO	***9981**
10.	SANCHEZ GARCIA, VICTOR	***9120**
11.	SANCHEZ ONRUBIA, PAULA	***1824**

12.	SERRANO VALDES, SARA	***5726**
13.	UCERO ARISTU, JAVIER	***1390**

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN (*)
1.	MEDER CARMONA, CARLOS	***6335**	C
2.	NIETO BLANCO, GUILLERMO	***3367**	C
3.	PEREZ HERNANDEZ, CHARLIN CLARIBEL	***4593**	C
4.	VALLE CARRERA, GIOVANNI FRANCESCO	***0243**	C, D3

(*)

A: No presenta instancia normalizada (Base 3.1) / o no está firmada.

B: No presenta D.N.I. / está caducado / o es ilegible.

C: No presenta la **titulación** exigida en la Base 2.1.c) de la convocatoria / o presenta certificado sin justificante de abono de tasa de expedición / o no presenta homologación del título/ **o autorizada su consulta no consta la titulación exigida.**

D: **D1** No presenta justificante de abono de las tasas de examen.

D2 No justifica debidamente la bonificación.

D3 No presenta declaración jurada de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

E: Solicitud presentada fuera del plazo establecido, extemporánea.

SEGUNDO. - Disponer la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas y casusa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y en la **página web** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidas del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado y justifiquen su derecho a ser admitidas. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las provisionales.

TERCERO. - Designar a las personas que integran el Tribunal de Selección, que tendrá la siguiente composición nominal:

Presidente:

Titular: D^a. María Luisa Martín de Ochoa - Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D^a. María Aránzazu Miralles Romero - Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Vocales:

Titular: D. David Rodríguez Díaz - Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Mario Murillo García - Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  3S0S 546R 3370 4O1P 1BLL	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL1AI00BS	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/60

Titular: D^a Belén Díez Rodríguez - Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D^a. Mónica García González - Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: D. Guillermo Pozas Kerstjens- Empleado público del Ayuntamiento de Torreldones.

Suplente: D^a. Sylvia García González - Empleada pública del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Titular: D. David Mercado Velasco - Empleado público del Ayuntamiento de Alarcón.

Suplente: D. José María Gómez Martín - Empleado público del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Secretario:

Titular: D^a. María José Sánchez Soria - Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D^a. Begoña Barreiro Rupérez - Funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

CUARTO. - Convocar al Tribunal de Selección el **día 7 de abril de 2026, a las 9.30 horas**, para la constitución del mismo y para la preparación del primer ejercicio, **en el edificio Innpar, C. San Juan de la Cruz, 2 - Pozuelo de Alarcón.**

QUINTO. - Convocar a las personas aspirantes admitidas al proceso selectivo, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, indicado en la base 6.1 de las que rigen la convocatoria, **el día 21 de abril de 2026 a las 12.00 horas, en la Biblioteca “Miguel de Cervantes” (Plaza Mayor, 6), de Pozuelo de Alarcón, debiendo acudir provistas de su documento de identificación.**

SEXTO. - Hacer público que el orden de actuación de las personas aspirantes de conformidad con el sorteo público celebrado y publicado por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública, el 28 de julio de 2025, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «U», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V» y así sucesivamente.

Lo manda y firma la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local, Acuerdo de 18 de febrero de 2026, en el lugar y fecha indicados.”

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra la presente resolución, las personas aspirantes dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de la resolución en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidos/as del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado, justificando su derecho a ser admitidos/as

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
(firmado electrónicamente)